

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION DE  
MARISCADORES DE CHIPIONA "JARIFE" DE FECHA 05-03-2021.**

En la Villa de Chipiona (provincia de Cádiz), siendo las 21,30 horas del día CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, reunidos telemáticamente por razón de la situación de restricción de movilidad personal en horario nocturno,, y previamente citados a tas efectos, se reunieron los/as señores/as citados/as, todos/as ellos/as miembros de la Asociación de Mariscadores de Corrales de Chipiona “Jarife”:

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Bernardo Vidal Ruiz.

**Vicepresidente:**

D. Rafael Jesús Ruiz López.

**Secretario:**

D. Raimundo Díaz Alcedo.

**Tesorero:**

D. José Julio Lorenzo Mellado.

**Vocales:**

D. José Luis Benítez Naval.

D. Diego Mellado García.

D. José Manuel Muñoz Miranda.

D. Manuel Rodríguez Gómez.

**Socios:**

D. José Manuel Caballero Herrero.

D. Francisco Cebrián Martín-Arroyo.

D. José Manuel Cortés Sanjosé.

D. José Enrique González Valdés.

D. José Manuel González Valdés.

D. Bernardo Lorenzo Sánchez.

D. Cosme Naval Miranda.

D. Antonio Palacios Lorenzo.

D. Antonio Palacios Reyes.

D. Israel Ruiz López.

D. José Ruiz del Moral.

D. Andrés Sampalo Lozano.  
D. Andrés Sampalo Prados.  
D. Daniel Javier Sampalo Prados.

No habiéndose registrado quórum suficiente para el inicio de esta reunión en primera convocatoria (prevista a las 20,30 horas), se hizo necesario realizar una espera de 60 minutos, al objeto de llevarla a cabo en segunda convocatoria, de acuerdo con lo previsto al efecto en el art. 17º.1 de los Estatutos Sociales.

Alcanzada la hora establecida para la celebración en segunda convocatoria (21,30 horas), y antes de iniciar el tratamiento de los asuntos previstos, toma la palabra la Presidencia para indicar que se va a abordar la cuestión que fue notificada vía correo electrónico y Whatsapp a los miembros de la entidad el pasado día 2 de marzo (y, en consecuencia, con posterioridad a la remisión de la citación de Asamblea General): la comparecencia de una alta representante de la Junta de Andalucía para exponer la situación actual de la autorización que posibilitará legalmente la práctica de nuestra afición en el exterior de los corrales de pesca.

De esta manera, hace presentación de Dña. Loles López Gabarro, Presidenta del Grupo Parlamentario Partido Popular en el Parlamento Andaluz, y le cede la palabra.

La Sra. López Gabarro inicia su exposición recordando la reunión que se mantuvo en el propio Parlamento Andaluz en el mes de febrero del pasado año 2020, en el que se efectuó un compromiso para la regularización de las actividades pesqueras tradicionales en el material andaluz, incluyendo la que se efectúa en el entorno de los corrales de pesca de Chipiona.

De igual modo, reconoció que en dicha ocasión se estableció un calendario que se estimó en unos seis meses para que dicho avance hubiese tenido lugar.

Indica, no obstante, lamentablemente, en las semanas inmediatamente posteriores a dicha reunión, el mundo se ha visto sacudido por la lacra que ha supuesto la pandemia generada por SARS-CoV-2 COVID 19, que ha obligado a que las Administraciones hayan tenido que restablecer sus prioridades y, lógicamente, empeñar sus mayores esfuerzos a las consecuencias sanitarias de la nueva situación y a las consecuencias negativas que se han derivado de la misma en los planos social y económico.

Hace referencia al hecho de que, si bien la situación aún está lejos de encontrar una solución definitiva, los avances médicos que se vienen produciendo, en especial en lo que se refiere a la campaña de vacunación general de la población, permiten ir retomando y diseñando nuevas actuaciones con vistas a futuro.

En lo que se refiere a la autorización para la práctica de las actividades pesqueras tradicionales, que es la razón de su participación en esta reunión, la Sra. López Gabarro manifiesta que el Consejo de Gobierno Andaluz aprobó el pasado martes día 02 de marzo la preparación de un Decreto por el que se asumiese plenamente la competencia reguladora de la Junta de Andalucía en las aguas interiores en todas sus vertientes (profesional, deportivo y tradicional). Dentro de esta norma de nueva aprobación se contemplará, por fin, la regulación de las actividades pesqueras tradicionales, como la que se realiza en las localidades de Chipiona y Rota, siempre dentro del marco que fija la normativa nacional.

Adelanta que es lógico que los asistentes tengan gran interés por saber cuál será el plazo para alcanzar la consecución de esta modificación normativa, recordando que la aprobación de cualquier norma es un proceso complejo y, sobre todo, largo, por razón de tener que cumplir con todas las fases que componen la aprobación de una norma para que la misma se lleve a cabo de manera ajustada a Derecho. Este plazo de tiempo, además, seguramente se verá afectado e incrementado por el hecho de que se pretende que la norma vaya tomando forma con la participación de los colectivos destinatarios de la misma, con los que se espera mantener un proceso de colaboración y aportación. En cualquier caso se pronunció indicando que es intención de la Junta de Andalucía que la norma se haya aprobado con carácter definitivo antes de la conclusión del presente ejercicio.

Una vez que la Sra. López Gabarro realizó su exposición inicial, quedó a disposición de los miembros presentes para procurar atender todos los extremos que pudieran resultar de su interés.

El Sr. Secretario efectúa consulta al respecto de si será posible disponer del texto de la norma en sus distintas fases de desarrollo, al objeto de ir tomando conocimiento de su contenido y, en la medida que quede posible dentro de nuestras limitadas posibilidades, realizar aportaciones o propuestas de modificación.

La Sra. López Gabarro responde en el sentido de que, precisamente, esa es la intención del proceso a que ha hecho alusión al indicar que se pretende que los colectivos destinatarios de la misma tengan una participación en el desarrollo de la norma. De hecho, indica que mientras está respondiendo a la cuestión, está remitiendo telemáticamente el estado actual del texto normativo al Concejal del Partido Popular a fin de que lo reenvíe a esta Asociación, para una primera toma de contacto y entrar en conocimiento del mismo (y, efectivamente, dicho documento llegó telemáticamente a los miembros de la Junta Directiva en los siguientes minutos).

Por parte del Sr. Vocal, D. José Luís Benítez Naval, se plantea consulta al respecto de si existe ya una determinación previa del alcance de la zona en la que se sería posible llevar a cabo el ejercicio de nuestra actividad tradicional.

La Sra. López Gabarro informa que el propósito de la norma no es otro que efectuar la regulación de la actividad pesquera en toda la zona que tiene carácter de aguas interiores, asumiendo así la competencia reconocida por el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Dado que no se plantean más preguntas, la representante del Parlamento Andaluz manifiesta su compromiso a que este proyecto lleve a su debida conclusión, manifestando que es un proyecto que siempre ha considerado necesario personalmente desde la primera vez que tuvo una toma de contacto con los corrales de Chipiona, con esta ancestral modalidad y con un colectivo que está firmemente empeñado en la continuidad de esta tradición y en el mantenimiento de los corrales de pesquería.

Seguidamente toma la palabra D. Francisco Javier Díaz Jurado, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, para ratificar que la Sra. López Gabarro hace ya varios años que tiene una implicación personal con el proyecto que defiende la Asociación de Mariscadores de Corrales de Chipiona, incluso con anterioridad a que asumiera responsabilidades de gobierno, y desde que entrara en contacto con los corrales de Chipiona hace ya varios años con ocasión de una visita que realizó a los mismos allá por el año 2017.

Concluida dicha exposición, ambos comparecientes abandonan el foro en el que se celebra esta reunión de Asamblea General, con el agradecimiento de los miembros de la entidad presentes en el encuentro.

No obstante, algunos de los miembros de la entidad que habían tenido dificultades en realizar la conexión con el foro en el que se mantenía el encuentro y que se habían incorporado a la misma con retraso, manifestaron su interés en que se les efectuara una exposición de los extremos abordados durante la comparecencia, cuestión que se llevó a cabo por parte del Secretario de la entidad, manifestando dichos socios haber quedado enterados de las cuestiones tratadas.

Una vez tratada esta cuestión previa, y dado que se había alcanzado sobradamente la hora prevista para el inicio de esta reunión en segunda convocatoria, por la Presidencia se decidió iniciar la reunión y dar tratamiento a los puntos que componían el Orden del Día para esta ocasión:

**Punto primero.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (según lo previsto en el art. 15.b de los Estatutos Sociales).-**

Por el Secretario se recordó que el acta de la anterior reunión de la Asamblea General de esta Asociación, con carácter ordinario, celebrada en fecha del 21 de febrero de 2020, había estado expuesta en la sede social durante todo el año, extremo que fue expresamente indicado en la citación realizada para la celebración de esta reunión.

De igual manera, dicha acta ha formado parte de la documentación facilitada a todos aquellos miembros de la entidad que lo han solicitado con vistas a su participación en esta reunión de Asamblea General, dentro del dossier de documentación remitido conteniendo los asuntos cuyo tratamiento estaba previsto en esta sesión.

Por dichos motivos, y ante el hecho de que cualquier interesado/a en tomar conocimiento de la redacción de la mencionada acta ya había llevado a cabo su lectura previa, por la Presidencia se realiza consulta a los/as presentes al respecto de si existía alguna petición de enmienda en su contenido, sin que fuera formulada ninguna.

Con tal motivo, y sometida a votación, queda aprobada por unanimidad el acta de la anterior reunión de Asamblea General, celebrada en la jornada del 21 de febrero de 2020, que deberá ser inscrita en el correspondiente Libro de Actas de esta Asociación.

**Punto segundo.- Aprobación, si procede, de la Memoria Anual del ejercicio 2020, propuesta por la Junta Directiva en reunión de fecha 29-01-2021 (según el art. 15.b de los Estatutos Sociales).-**

Seguidamente por el Sr. Secretario se presentó la propuesta de Memoria Anual del ejercicio de 2020, acordada por la Junta Directiva con vistas a su tratamiento por esta Asamblea General, sin necesidad de hacer su exposición íntegra, al haber sido remitido su contenido previamente a los asistentes para su estudio como parte de la información contenida en el dossier conformado a tales efectos.

Dicha propuesta de Memoria Anual 2020 es del siguiente tenor literal:

- *“21-02-2020: Celebración de la Asamblea General ordinaria 2020 en el salón de actos del Colegio “Virgen de Regla” y posterior catering en la sede social.*
- *22-02-2020: Comunicación de la identidad de las personas habilitadas para el ejercicio de la práctica de pesca a pie o marisqueo tradicional al Ilmo. Ayuntamiento de la localidad, a la Oficina Técnica del SEPRONA de la Guardia Civil en Cádiz y a la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía en Sevilla.*

- *26-02-2020: Presentación de petición a la Delegación Municipal de Agricultura y Pesca del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad con las propuestas de modificación del acta de la sesión del Consejo Local de la Pesca celebrado con fecha 03-04-2019. Finalmente fueron estimadas en su totalidad.*
- *26-02-2020: Presentación de petición a la Delegación Municipal de Agricultura y Pesca del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad con las propuestas de modificación del acta de la sesión del Consejo Local de la Pesca celebrado con fecha 12-04-2019. Finalmente fueron estimadas en su totalidad.*
- *26-02-2020: Presentación de petición a la Delegación Municipal de Agricultura y Pesca del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para que se fijase el sistema de trabajo en cuanto a la convocatoria de sesiones del Consejo Local de la Pesca. Esta propuesta fue aprobada en la reunión celebrada por el citado Consejo en fecha del 22-07-2020.*
- *26-02-2020: Presentación de petición a la Delegación Municipal de Agricultura y Pesca del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para que se tratase en la siguiente reunión del Consejo Local de la Pesca el estado de las alegaciones presentadas al Plan de Usos del Puerto Deportivo y Pesquero de Chipiona. En la reunión celebrada por el citado Consejo en fecha del 22-07-2020 se informó que aún no se había recibido resolución de dichas alegaciones.*
- *26-02-2020: Presentación de petición a la Delegación Municipal de Agricultura y Pesca del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para que se tratase en la siguiente reunión del Consejo Local de la Pesca el sistema de balizamiento de las playas locales. En la reunión celebrada por el citado Consejo en fecha del 22-07-2020 se comunicó que el tratamiento de esta cuestión sería asumido por el Consejo Local de Medio Ambiente.*
- *26-02-2020: Presentación de petición a la Delegación Municipal de Agricultura y Pesca del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para que se tratase en la siguiente reunión del Consejo Local de la Pesca la realización de una cartografía relativa a la zona de baño en las playas locales. En la reunión celebrada por el citado Consejo en fecha del 22-07-2020 se comunicó que el tratamiento de esta cuestión sería asumido por el Consejo Local de Medio Ambiente.*
- *26-02-2020: Presentación de petición a la Delegación Municipal de Agricultura y Pesca del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para que se tratase en la siguiente reunión del Consejo Local de la Pesca la disposición de las zonas náuticas en las playas locales. En la reunión celebrada por el citado Consejo en fecha del 22-07-2020 se comunicó que el tratamiento de esta cuestión sería asumido por el Consejo Local de Medio Ambiente.*

- *27-02-2020: Presentación de petición a la Delegación Municipal de Medio Ambiente del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para que se incluyese en la siguiente reunión del Consejo Local de Medio Ambiente el tratamiento de la problemática que puede generar en la costa local la presencia del alga invasora *Rugulotperyx okamurae*.*
- *27-02-2020: Presentación de petición a la Delegación Municipal de Agricultura y Pesca del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para que se incluyese en la siguiente reunión del Consejo Local de la Pesca el tratamiento de la problemática que puede generar en la costa local la presencia del alga invasora *Rugulotperyx okamurae*. Esta propuesta fue aprobada en la reunión celebrada por el citado Consejo en fecha del 22-07-2020 y remitida al Pleno de la Corporación, donde se aprobó por unanimidad. El 01-12-2020 también apareció en el Boletín Oficial del Estado la declaración oficial de esta especie como especie exótica invasora.*
- *27-02-2020: Comunicación a la Delegación Municipal de Turismo del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad indicando la identidad de los representantes de esta Asociación ante el Consejo Director del Turismo.*
- *29-02-2020: Comunicación de la identidad de las personas designadas como catadores de los distintos corrales de pesca durante el año 2020 al Ilmo. Ayuntamiento de esta localidad, Jefatura de la Policía Local, Casa Cuartel de la Guardia Civil en la localidad, Oficina Técnica del SEPRONA de la Guardia Civil en Cádiz y Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico en Cádiz.*
- *01-03-2020: Remisión al Registro de Asociaciones de Andalucía (Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía) de comunicado con la identidad de las personas designadas para formar parte de la Junta Directiva de la Asociación para el año 2020.*
- *01-03-2020: Remisión al Registro General de Entidades de Voluntariado (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía) del resumen de actividades que en concepto de Programas de Acción Voluntaria fueron ejecutados por esta entidad durante el año 2019 y actualizando los datos estadísticos de personas que ocupan cargos directivos de la entidad y la identidad de personas afiliadas con carácter de voluntarias.*
- *11-03-2020: Presentación de petición a la Delegación Municipal de Playas del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para que se estudiasen vías de solución a la acumulación de arena que se viene produciendo en la Playa del Muelle y que está empezando a cubrir el interior del Corral “Longuera”.*

- *11-03-2020: Presentación de petición a la Delegación Municipal de Medio Ambiente del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para que se incluyese en la siguiente reunión del Consejo Local de Medio Ambiente el tratamiento de la problemática generada por la acumulación de arena que se viene produciendo en la Playa del Muelle y que está empezando a cubrir el interior del Corral “Longuera”.*
- *16-03-2020: Reunión prevista del Consejo Local de la Pesca del Ilmo. Ayuntamiento, que finalmente fue desconvocada por la declaración de estado de alarma por COVID-19.*
- *17-03-2020: Reunión prevista del Consejo Local de Medio Ambiente del Ilmo. Ayuntamiento, que finalmente fue desconvocada por la declaración de estado de alarma por COVID-19.*
- *27-03-2020: Ante la afectación económica que implica la situación de estado de alarma por COVID-19, la Junta Directiva acuerda posponer el cobro de la cuota correspondiente al primer semestre de 2020 durante un mes (hasta el 1º de mayo de 2020).*
- *02-04-2020: Se inician los contactos con la Delegación Municipal de Educación del Ilmo. Ayuntamiento y los distintos centros escolares de la localidad para llevar a cabo la organización de las Jornadas Divulgativas sobre Corrales y Marisqueo para este ejercicio. Por razón de la prolongación de la situación de confinamiento con sucesivas prórrogas, dicha campaña finalmente fue suspendida.*
- *06-04-2020: Petición al Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para que se articulen medidas que permitan a los catadores designados su desplazamiento a los corrales de pesca para hacer posible su mantenimiento aún en plena situación de confinamiento por la declaración de alarma por COVID-19, evitando así que los daños que sufran los mismos vayan adquiriendo mayor gravedad.*
- *11-04-2020: El Ilmo. Ayuntamiento de la localidad expide autorizaciones que permiten a los catadores designados su desplazamiento a los corrales de pesca para hacer posible su mantenimiento aún en plena situación de confinamiento por la declaración de alarma por COVID-19.*
- *28-04-2020: El Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria solicita a nuestra Asociación su colaboración para que por el Ilmo. Ayuntamiento de la localidad se retome el proyecto TsunamiReady, una vez que esta iniciativa partió de la conferencia sobre tsunamis y exhibición del documental “La Gran Ola” organizadas por esta entidad y celebrada en el Salón de Actos del Colegio “Virgen de Regla” en fecha 10-11-2017. En estos momentos ese proyecto ya se encuentra en fase de desarrollo por el Ilmo. Ayuntamiento de la localidad.*



- *28-04-2020: Ante la afectación económica que implica la situación de estado de alarma por COVID-19, la Junta Directiva acuerda posponer nuevamente el cobro de la cuota correspondiente al primer semestre de 2020 durante otro mes más, prorrogando así el plazo inicialmente comunicado el 27-03-2020 (lo que lo demora hasta el 1º de junio de 2020).*
- *02-05-2020: Se presenta al Ilmo. Ayuntamiento de la localidad una propuesta para que se permita la actividad de pesca a pie o marisqueo tradicional dentro del proceso de desescalada de la situación de confinamiento por COVID-19.*
- *17-05-2020: Dado que se hacía posible retomar la actividad de pesca a pie o marisqueo tradicional, pero no realizar la apertura de la sede social por su condición de bar, se habilita un procedimiento, que se mantendrá hasta la plena reapertura de negocios de hostelería, para tramitar la renovación de carnets de socios mediante un documento provisional y a través de comunicación por WhatsApp.*
- *26-05-2020: Se comunica a los miembros de esta entidad que tras las decisiones adoptadas en fechas de 27-03-2020 y 28-04-2020, finalmente el cobro de la cuota por el primer semestre del año 2020 (pendiente desde el 1º de abril) se llevará a cabo el 1º de junio, una vez decaído totalmente el estado de alarma por COVID-19.*
- *28-05-2020: Petición a la Delegación de Playas del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para que se llevara a cabo la reinstalación de la cartelería informativa para los corrales de pesca financiada por la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico y la empresa TRAGSA en los accesos a las playas locales. Simultáneamente se lleva a cabo la instalación de esta misma cartelería en los propios corrales por sus respectivos catadores.*
- *15-06-2020: Remisión al Ilmo. Ayuntamiento de la localidad, Demarcación de Costas en Andalucía-Atlántico en Cádiz, Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Cádiz y Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía en Sevilla de la estadística de capturas obtenidas en el ejercicio de la actividad de pesca a pie en el periodo comprendido de febrero de 2019 a enero de 2020, acompañados de informe con solvencia científica acreditando que la actividad no sobrepasa los límites de máxima producción sostenible de los recursos pesqueros y marisqueros del caladero y la ausencia de cualquier tipo de efecto de degradación o deterioro en la zona intermareal del dominio público marítimo-terrestre.*
- *01-07-2020: Presentación de nota de prensa respecto de la preocupación que supone la situación de la Punta de Montijo, pero desmintiendo algunas de las afirmaciones atribuidas a esta Asociación y contenidos de la noticia publicada en la edición digital de ABC en fecha del 26-06-2020.*

- *09-07-2020: Participación en reunión celebrada por el Consejo Local de Medio Ambiente del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para tratamiento de los puntos antiguos previstos para la reunión inicialmente fijada para el 17-03-2020, aunque aplazada por la declaración de estado de alarma por COVID-19. El Ilmo. Ayuntamiento se compromete a la celebración de una nueva reunión en el mes de septiembre para tratamiento de las propuestas más recientes presentadas por los miembros del Consejo. No obstante, concluye el ejercicio sin que haya tenido lugar esa reunión.*
- *21-07-2020: A petición de la Asociación, el Ilmo. Ayuntamiento de la localidad emite un Bando público en el que se pone en conocimiento los contenidos de la Ordenanza Municipal de Uso y Aprovechamiento de los Corrales de Pesca, con información sobre posibles sanciones a imponer.*
- *22-07-2020: Participación en reunión celebrada por el Consejo Local de la Pesca del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad.*
- *15-08-2020: Colaboración con la entidad comercial local Vito-Pesca en la organización de un concurso de pesca nocturno desde orilla.*
- *17-08-2020: A petición de la Delegación Municipal de Participación Ciudadana del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad, dentro de una campaña general para actualizar los datos obrantes en dicha Administración, se realiza una nueva inscripción de la Asociación en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.*
- *19-09-2020: Consulta a la Delegación Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía sobre la situación de la solicitud presentada para que se resuelva la declaración de la ancestral actividad de pesca a pie o marisqueo tradicional como Bien de Interés Cultural, con categoría de actividad de interés etnológico, que se realizó en agosto de 2016.*
- *22-09-2020: Petición a la Delegación de Playas del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para que se llevara a cabo la retirada de la cartelería informativa para los corrales de pesca financiada por la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico y la empresa TRAGSA en los accesos a las playas locales. Simultáneamente se lleva a cabo la retirada de esta misma cartelería de los propios corrales por sus respectivos catadores.*
- *01-10-2020: Solicitud de autorización al Instituto Hidrográfico de la Marina para poder llevar a cabo la reproducción parcial del Anuario de Mareas 2021 con vistas a la confección del Libro de Mareas de esta Asociación.*
- *08-10-2020: Presentación de las actividades de divulgación entre escolares y turistas que lleva a cabo esta Asociación como candidatura a los Premios de Salvamento Marítimo 2020.*

- *29-10-2020: El Instituto Hidrográfico de la Marina otorga licencia para reproducción parcial del Anuario de Mareas 2021 con vistas a la confección del Libro de Mareas de esta Asociación (licencia de uso 28/20).*
- *09-11-2020: Apertura del proceso para la inscripción de candidatos para nombramiento de catadores de corrales para el ejercicio de 2020. La campaña de captación de interesados/as en formar parte de la Sección de Voluntariado Medio-Ambiental de la Asociación, que habitualmente se abre de manera simultánea, queda en suspenso hasta la normalización de la situación general por COVID-19 y la reanudación de las actividades sociales.*
- *07-12-2020: Remisión de un ejemplar del Libro de Mareas 2021 de la Asociación a todos los miembros de la entidad con el patrocinio de la entidad Caromar.*
- *15-12-2020: En respuesta a la consulta realizada el 15-09-2020, la Delegada Territorial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz emplaza a los representantes de esta Asociación en la sede provincial para confirmar el inicio del trámite para la declaración de la ancestral actividad de pesca a pie o marisqueo tradicional como Bien de Interés Cultural, con categoría de actividad de interés etnológico.*
- *31-12-2020: Remisión de escrito de agradecimiento al Instituto Hidrográfico de la Marina por la concesión de la autorización 28/20 para reproducción del Libro de Mareas 2021 y por facilitar los datos necesarios para su confección, así como remitiendo muestras de los ejemplares editados.*
- *Año 2020: Celebración de una reunión de Asamblea General.*
- *Año 2020: Celebración de dos reuniones de Junta Directiva.*
- *Año 2020: Ante la imposibilidad de llevar a cabo campañas de acción social, durante el presente ejercicio no se realizan inscripciones de personas voluntarias a la Sección de Voluntariado (y se mantiene prorrogada esta situación inicialmente para el año 2021, hasta la normalización de la situación general por COVID-19 y que se puedan reanudar así las actividades sociales).*
- *Año 2020: Inscripción de 0 nuevos/as socios/as (total de socios inscritos al 31 de diciembre: 741 socios/as).*
- *Año 2020: Baja de 9 socios/as: 6 por acumulación de impagos de cuotas a la Asociación y 3 por fallecimiento (total de bajas acumuladas al 31 de diciembre: 389 socios/as).*

- *31-12-2020: Total de socios/as en activo al cierre del ejercicio: 352 socios/as”.*

Dado que el contenido del punto ha sido previamente estudiado y considerado individualmente por cada uno de los asistentes a partir del momento de recepción del dossier elaborado con el contenido de los temas a tratar, directamente se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración en relación con el mismo, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los/as asistentes votación de la Memoria de Actividades presentada, que quedó aprobada por unanimidad.

**Punto tercero.- Ratificación, si procede, de sanciones impuestas por la Junta Directiva en el año 2020, según propuesta de dicho órgano en reunión de fecha 29-01-2021 (según el art. 15.i de los Estatutos Sociales).-**

Seguidamente por el Sr. Secretario se presentó la propuesta de relación de sanciones impuestas por la Junta Directiva durante el ejercicio de 2020, acordada por la Junta Directiva con vistas a su tratamiento por esta Asamblea General, sin necesidad de hacer su exposición íntegra, al haber sido remitido su contenido previamente a los asistentes para su estudio como parte de la información contenida en el dossier conformado a tales efectos.

No obstante, sí efectúa el Sr. Secretario una aclaración por la diferencia evidente respecto de lo contenido en este mismo asunto en reuniones anuales previas: tan solo se incluyen las sanciones impuestas por razón de los impagos causados durante un semestre, puesto que el procedimiento de pagos de cuotas correspondientes al 1º Semestre de 2020 se demoró durante dos meses (hasta el 1º de junio, en lugar de en su fecha habitual del 1º de abril), por razón de la situación de crisis que se registraba en aquellos momentos, estando aún en trámite el proceso de cobro de cuotas inicialmente devueltas.

Dicha relación de sanciones del año 2020 es del siguiente tenor literal:

**“SANCIONES IMPUESTAS POR JUNTA DIRECTIVA EN REUNIÓN DEL 30-07-2020:**

*1º.- Con respecto a los socios que no pagaron la cuota de socio correspondiente al 2º Semestre del año 2019, siendo ésta la primera vez, y que se han negado a entregar su carnet de socio miembro se acuerda la imposición de una sanción de 4 (CUATRO) meses de retirada de carnet por incumplimiento de lo previsto en el artículo 37.1.d (un mes por falta leve) y el artículo 37.2.d (tres meses por falta grave). Dichos socios son los siguientes:*

072 --- D. F L S  
169 --- D. M L S  
399 --- Dña. M A J G  
517 --- D. M R H  
695 --- D. A R M  
715 --- D. J L R R

2º.- Con respecto a los socios que no pagaron la cuota de socio correspondiente al 2º Semestre del año 2019, teniendo antecedente por igual motivo, y que se han negado a entregar su carnet de socio miembro, teniendo igualmente antecedente por el mismo motivo, se acuerda la imposición de una sanción de 9 (NUEVE) meses de retirada de carnet por incumplimiento de lo previsto en el artículo 37.2.e (tres meses por falta grave) y el artículo 37.3.i (seis meses por falta muy grave). Dichos socios son los siguientes:

142 --- D. J L R  
239 --- D. C V R  
550 --- D. R O M  
606 --- D. I R D M  
649 --- D. O V C  
693 --- D. E M C  
711 --- D. O R G

3º.- Con respecto a los socios que no pagaron la cuota de socio correspondiente al 2º Semestre del año 2019, significando ya un tercer impago de cuota, se acuerda la baja definitiva en la Asociación por reiteración de falta muy grave (art. 37.3.j) y de acuerdo con lo previsto en el art. 9.b). Dichos socios son los siguientes:

068 --- D. J M T R  
230 --- D. F C V  
299 --- D. J A R D  
433 --- D. J M R  
546 --- D. B R A  
675 --- D. M A M B

Dado que el contenido del punto ha sido previamente estudiado y considerado individualmente por cada uno de los asistentes a partir del momento de recepción del dossier elaborado con el contenido de los temas a tratar, directamente se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración en relación con el mismo, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los/as asistentes votación de la relación de sanciones impuestas por Junta Directiva presentada, que quedó aprobada por unanimidad.

**Punto cuarto.- Aprobación, si procede, del Cierre de Cuentas del ejercicio 2020 propuesto por la Junta Directiva en reunión de fecha 29-01-2021 (según el art. 15.d de los Estatutos Sociales).-**

Seguidamente por el Sr. Secretario se presentó la propuesta de Cierre de Cuentas del ejercicio de 2020, acordada por la Junta Directiva con vistas a su tratamiento por esta Asamblea General, sin necesidad de hacer su exposición íntegra, al haber sido remitido su contenido previamente a los asistentes para su estudio como parte de la información contenida en el dossier conformado a tales efectos.

Dicha propuesta de Cierre de Cuentas 2020 es del siguiente tenor literal:

**“A – INGRESOS:**

<i>Saldo al 01-01-2020.....</i>	<i>8.781,12 €</i>
<i>Ingresos de cuotas ordinarias semestrales (domiciliaciones bancarias).....</i>	<i>10.650,00 €</i>
<i>Ingresos de cuotas inicialmente devueltas mediante ingreso directo en banco.....</i>	<i>408,90 €</i>
	<hr/>
<i>Total ingresos 2020.....</i>	<i>19.840,02 €</i>

**B – GASTOS:**

<i>Devoluciones de recibos.....</i>	<i>795,00 €</i>
<i>Comisiones bancarias gestión de cobro de cuotas.....</i>	<i>757,77 €</i>
<i>Comisiones bancarias devoluciones de cuotas.....</i>	<i>107,95 €</i>
<i>Comisión bancaria mantenimiento cuenta corriente.....</i>	<i>94,00 €</i>
<i>Comisión transferencia pago tasas.....</i>	<i>4,50 €</i>
<i>Reparto de correspondencia por Correos.....</i>	<i>140,32 €</i>
<i>Reparto de correspondencia local.....</i>	<i>528,50 €</i>
<i>Gastos de facturación de teléfono.....</i>	<i>203,38 €</i>
<i>Material de imprenta.....</i>	<i>323,10 €</i>
<i>Material de oficina.....</i>	<i>550,81 €</i>
<i>Material informático (consumibles: tintas, CD's, etc.).....</i>	<i>399,10 €</i>

<i>Gestor administrativo.....</i>	<i>5.400,00 €</i>
<i>Estudio biológico bianual sobre capturas.....</i>	<i>200,00 €</i>
<i>Seguro para la Sección de Voluntariado.....</i>	<i>118,63 €</i>
<i>Servicios de megafonía.....</i>	<i>150,00 €</i>
<i>Catering Asamblea General 2019.....</i>	<i>1.119,30 €</i>
<i>Tasas por derecho de reproducción de Libros de Mareas 2019.....</i>	<i>49,94 €</i>
<i>Reparación letrero sede social.....</i>	<i>80,00 €</i>
<i>Adquisición de batería para máquina fotográfica.....</i>	<i>57,80 €</i>
<hr/>	
<i>Total gastos 2020.....</i>	<i>11.080,10 €</i>

*C – RESUMEN:*

<i>Total ingresos 2020.....</i>	<i>19.840,02 €</i>
<i>Total gastos 2020.....</i>	<i>11.080,10 €</i>
<hr/>	
<i>Saldo al 31-12-2020.....</i>	<i>8.759,92 €”</i>

Dado que el contenido del punto ha sido previamente estudiado y considerado individualmente por cada uno de los asistentes a partir del momento de recepción del dossier elaborado con el contenido de los temas a tratar, directamente se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración en relación con el mismo, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los asistentes votación con respecto al Cierre de Cuentas del año 2020 presentado, que quedó aprobado por unanimidad.

**Punto quinto.- Aprobación, si procede, del Plan de Actividades para el ejercicio 2021, propuesto por la Junta Directiva en reunión de fecha 29-01-2021 (según el art. 15.h de los Estatutos Sociales).-**

Seguidamente por el Sr. Secretario se presentó la propuesta de Plan de Actividades para el ejercicio 2021, acordada por la Junta Directiva con vistas a su tratamiento por esta Asamblea General, sin necesidad de hacer su exposición íntegra, al haber sido remitido su contenido previamente a los asistentes para su estudio como parte de la información contenida en el dossier conformado a tales efectos.

Sí efectúa el Sr. Secretario dos puntualizaciones al respecto del contenido de este punto: en primer lugar que, del mismo modo que ha acontecido durante 2020 y habida cuenta las circunstancias socio-sanitarias en que nos encontramos, es previsible que las actividades contempladas puedan verse afectados por la situación imperante; en segundo lugar se indica que, como siempre, se preveía una salvaguarda general para la inclusión de nuevas actividades, si las mismas se demostraban necesarias y posibles.

Dicha propuesta de Plan de Actividades 2021 es del siguiente tenor literal:

- a.- Realizar el Libro de Mareas para el ejercicio de 2021.*
- b.- Asamblea General de Socios/as anual, a celebrar en el mes de febrero.*
- c.- Concursos: según criterio de la Junta Directiva, y dependiendo de circunstancias variables tales como la demanda realizada por los/as propios/as socios/as, el estado de la mar, la predicción meteorológica, o la coincidencia con otras actividades sociales previstas, se llevará a cabo la organización de los concursos que se estimen necesarios.*
- d.- Talleres divulgativos sobre corrales y marisqueo en general, destinados a los escolares de la localidad, en mayo-junio. Esta iniciativa sería realizada en colaboración con la Delegación Municipal de Educación del Ilmo. Ayuntamiento.*
- e.- Talleres divulgativos sobre corrales y marisqueo, destinados al público en general, aunque con especial aplicación a la población turística. Esta iniciativa sería realizada en colaboración con las Delegaciones Municipales de Playas, Turismo y Medio Ambiente del Ilmo. Ayuntamiento durante la temporada de verano.*
- f.- Jornada de Limpiezas de Playas y Fondos Marinos, a celebrar en conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente (5 de junio), en la jornada más propicia según situación meteorológica y mareas favorables.*
- g.- Campañas de concienciación sobre las visitas y las acciones a realizar en el interior de los corrales de pesca: programándose un total de dos, a celebrar en fines de semana durante los meses de julio y agosto.*
- h.- Día del Cónyuge: con la organización de actividades específicas para las parejas de los/as socios/as, a celebrar durante la segunda quincena de septiembre.*
- i.- Charlas-coloquios-conferencias: programándose un total de dos durante el año, con participación del Centro Superior de Investigaciones Científicas, la Facultad de Ciencias del Mar, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía o personal técnico de otras Administraciones o instituciones docentes.*
- j.- Día de la Asociación: con la organización bien de una cena o bien de una comida de convivencia para todos los/as socios/as, durante el primer sábado de la primavera (primer sábado a partir del día 21 de marzo).*
- k.- Organización de un viaje-excursión para los/as socios/as miembros de esta entidad.*



*Este Plan de Actividades ha de ser entendido como base mínima y como lista abierta a cualquier otra actividad que se estime posible y conveniente durante el devenir del ejercicio 2021”.*

Dado que el contenido del punto ha sido previamente estudiado y considerado individualmente por cada uno de los asistentes a partir del momento de recepción del dossier elaborado con el contenido de los temas a tratar, directamente se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración en relación con el mismo, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los/as asistentes votación con respecto a dicho Plan de Actividades 2021 presentado, que quedó aprobado por unanimidad.

**Punto sexto.- Aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio 2021, propuesto por la Junta Directiva en reunión de fecha 29-01-2021 (según el art. 15.d de los Estatutos Sociales).-**

Seguidamente por el Sr. Secretario se presentó la propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2021, acordada por la Junta Directiva con vistas a su tratamiento por esta Asamblea General, sin necesidad de hacer su exposición íntegra, al haber sido remitido su contenido previamente a los asistentes para su estudio como parte de la información contenida en el dossier conformado a tales efectos.

Dicha propuesta de Presupuesto 2021 es del siguiente tenor literal:

**“A – PRESUPUESTO DE GASTOS:**

* Comisiones bancarias.....	150,00 €
* Correos y correspondencia.....	600,00 €
* Gastos de imprenta.....	300,00 €
* Material de oficina.....	500,00 €
* Material audiovisual.....	200,00 €
* Gastos de telefonía.....	250,00 €
* Mantenimiento de la página web de la Asociación durante el ejercicio.....	300,00 €
* Gestor administrativo.....	5.400,00 €
* Confección de Libro de Mareas.....	100,00 €
* Estudio biológico bianual sobre capturas obtenidas (repercusión anual).....	500,00 €
* Alquiler de megafonía (3 usos).....	200,00 €

* Conferencias y charlas divulgativas.....	200,00 €
* Catering Asamblea General.....	1.200,00 €
* Aportación viaje-excurión socios.....	1.000,00 €
* Aportación cena Día de la Asociación.....	600,00 €
* Gastos de concurso (5 concursos).....	200,00 €
* Talleres divulgativos escolares.....	50,00 €
* Talleres divulgativos verano.....	50,00 €
* Imprevistos varios.....	200,00 €

TOTAL GASTOS PREVISTOS..... 12.000,00 €

=====

B – PRESUPUESTO DE INGRESOS:

400 SOCIOS x 2 CUOTAS x 15,00 €..... 12.000,00 €”

=====

Dado que el contenido del punto ha sido previamente estudiado y considerado individualmente por cada uno de los asistentes a partir del momento de recepción del dossier elaborado con el contenido de los temas a tratar, directamente se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración en relación con el mismo, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los/as asistentes votación con respecto a dicho Presupuesto 2021 presentado, que quedó aprobado por unanimidad.

**Punto séptimo.- Propuesta de Presidencia, aprobada por la Junta Directiva en reunión de fecha 30-07-2020, a fin de elevar a tratamiento de la Asamblea General el cambio del sistema de comunicaciones con los(as) socios(as) miembros de la entidad.-**

Seguidamente por el Sr. Secretario se presentó la propuesta de la Presidencia, ya aprobada por la Junta Directiva con vistas a su tratamiento por esta Asamblea General, sin necesidad de hacer su exposición íntegra, al haber sido remitido su contenido previamente a los asistentes para su estudio como parte de la información contenida en el dossier conformado a tales efectos.

Dicha propuesta es del siguiente tenor literal:

*“Esta Asociación, desde el mismo momento de su creación, mantiene con sus socios(as) miembros un sistema de comunicaciones a partir de cartas ordinarias, que son repartidas físicamente en función de la localidad de destino (así, las que están destinadas a esta misma localidad se distribuyen por una persona encomendada para realizar esta tarea, mientras que las que se dirigen a otras localidades se confían a Correos).*

*En los últimos años, este sistema se viene complementando con sistemas electrónicos, tanto por vía telefónica (a través de la aplicación WhatsApp) como por vía de correo electrónico.*

*Concretamente el correo electrónico ha evidenciado múltiples ventajas respecto al sistema habitualmente utilizado por esta entidad y, entre otras:*

- *Cuenta con una mayor fiabilidad e inmediatez, al no existir ninguna figura intermedia entre la entidad y los(as) socios(as) destinatarios(as) de los comunicados.*
- *Reviste una mayor velocidad de reparto, ya que por su propia naturaleza la entrega reviste un carácter prácticamente inmediato.*
- *Posibilita la realización de comunicados por cualquier cuestión, sin necesidad de valorar previamente si reviste la importancia o relevancia suficiente que justifique una remisión generalizada en papel.*
- *Constituye un medio plenamente válido para la realización de comunicaciones en los dos sentidos: tanto de la entidad a los(as) socios(as) miembros como con carácter de respuesta en sentido contrario.*
- *Resulta ecológicamente más sostenible, al no implicar consumo de papel.*
- *Básicamente implica una total gratuidad (mientras que una remesa en papel supone un coste de aproximadamente 200 € por cada reparto).*

*De este modo se demuestra que todas las ventajas quedan del lado del correo electrónico, salvo en el supuesto de que pretenda realizarse un reparto de material específico (como ocurre, por ejemplo, con la remisión anual de los ejemplares de Libros de Mareas).*

*La única desventaja que se podría señalar al correo electrónico radica en el hecho de que no todos(as) los(as) socios(as) cuentan con este modo de contacto.*

*No obstante, la generalización del uso del correo electrónico es tal que si algún(a) de los(as) socios(as) no dispone de su propio correo electrónico, es bien seguro que cuenta con un familiar (de hecho, en la mayor parte de las ocasiones, un familiar con el que convive) que sí lo utiliza con cierta asiduidad, y que podría facilitar al(a la) socio(a) información de los envíos que recibidos.*

*Es por ello que esta Presidencia viene a elevar propuesta a la Asamblea General al objeto de que se apruebe que, a partir de este momento y en lo sucesivo, las comunicaciones entre esta entidad y sus socios(as) miembros se realicen exclusivamente por vía de correo electrónico, con excepción de aquellas ocasiones en que no sea posible por constituir reparto de material específico”.*

Dado que el contenido del punto ha sido previamente estudiado y considerado individualmente por cada uno de los asistentes a partir del momento de recepción del dossier elaborado con el contenido de los temas a tratar, directamente se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración en relación con el mismo.

El Sr. Vocal D. Manuel Rodríguez Gómez manifiesta su conformidad con la petición presentada si se trataba para ir haciendo poco a poco una conversión del sistema de notificaciones para que los miembros de la entidad se vayan adscribiendo al sistema de comunicaciones telemáticas.

El Sr. Secretario recuerda al Sr. Rodríguez Gómez que el proceso paulatino, en realidad, hace años que se inició. No en balde en la actualidad había más de 150 socios que reciben sus comunicaciones por vía de correo electrónico, y aproximadamente un centenar que lo reciben por Whatsapp. Y que éstas no son remisiones excluyentes, es decir, que el correo físico lo recibe todo el mundo, y que las otras modalidades las reciben quienes están adscritos a las mismas, hasta tal punto de que hay quien recibe comunicados por tres conductos diferentes. Lo que ocurre es que no se viene haciendo una incorporación a los sistemas telemáticos, ni se hará en el futuro, mientras se mantenga la posibilidad de continuar recibiendo las comunicaciones en papel.

El Sr. Vicepresidente, D. Rafael Jesús Ruiz López, manifiesta que entiende que la remisión en papel se efectuaría en lo sucesivo tan solo para circunstancias excepcionales, tales como las comunicaciones de sanciones.

El Sr. Secretario informa que el sistema telemático permite la remisión de todos los comunicados, con independencia de su contenido, pues permite dejar constancia fidedigna de la recepción y de la apertura del mismo por sus destinatarios/as. Esta circunstancia, no obstante, no implica necesariamente que haya que acudir al envío físico en el supuesto de que la persona destinataria no lleve a cabo la recepción del envío. Con todo, finalmente, se especificó que sí habría en el futuro, al menos, un envío físico que se mantendría, por razón de la necesidad de efectuar el reparto de los Libros de Marea a todos los miembros de la entidad, lo que comportará la necesidad de mantener actualizado el directorio postal de los/as socios/as.

El Sr. Socio, D. Cosme Naval Miranda, manifestó que esa posibilidad también podría quedar relegada al pasado si el Libro se remitiese digitalmente, pues el nuevo sistema le parece bien con carácter general.

El Sr. Secretario informa de que el Libro de Mareas lo realizamos bajo la licencia que nos concede el titular de los derechos de autor, y que no es otro que el Instituto Hidrográfico de la Marina, que concede la autorización, previo pago de una tasa, para un número determinado de reproducciones. Si dicha información se remitiese digitalmente, la misma resultaría susceptible de un número de reproducciones imposible de controlar, dado que podría dar lugar a una cadena de remisiones que se podría prolongar hasta el infinito.

Dado que no se formularon más consultas ni preguntas, se solicitó de los/as asistentes votación con respecto a dicha propuesta de Presidencia presentada, que quedó aprobada por unanimidad.

**Punto octavo.- Elección de catadores de corrales para el ejercicio 2021, propuestos por la Junta Directiva en reunión de fecha 29-01-2021 (según el art. 15.1 de los Estatutos Sociales).-**

Seguidamente por el Sr. Secretario se presentó la relación de catadores para el ejercicio 2021, acordada por la Junta Directiva con vistas a su tratamiento por esta Asamblea General, sin necesidad de hacer su exposición íntegra, al haber sido remitido su contenido previamente a los asistentes para su estudio como parte de la información contenida en el dossier conformado a tales efectos.

Por parte del Sr. Secretario se indica que, a diferencia del sistema utilizado en ejercicios previos, en que se somete el caso del nombramiento de catador de cada corral de manera individual, el tratamiento del punto se haría con carácter global, habida cuenta que su contenido era del previo conocimiento de los asistentes.

Dicha propuesta de elección de catadores de corrales para el ejercicio 2021 es del siguiente tenor literal:

**“CORRAL MONTIJO (COSTA):**

*Se han presentado tres candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:*

- *D. José Gómez Durán.*

- *D. Juan Manuel Lázaro Listán (para renovación).*
- *D. José Lázaro Romero.*

*En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2020, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Juan Manuel Lázaro Listán, quedando D. José Gómez Durán y D. José Lázaro Romero, por este orden, en calidad de suplentes por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.*

#### *CORRAL MONTIJO (FUERA):*

*Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:*

- *D. José Antonio Sumariva Pereira.*
- *D. José Antonio Sumariva Palacios (para renovación).*

*En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2020, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. José Antonio Sumariva Palacios, quedando D. José Antonio Sumariva Pereira en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.*

#### *CORRAL LONGUERA:*

*Se han presentado una candidatura para nombramiento de catador de este corral:*

- *D. Manuel Ruiz Tirado (para renovación).*

*En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2020, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Manuel Ruiz Tirado.*

#### *CORRAL TRAPILLO:*

*Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:*

- *D. Francisco Montalbán Castellano.*
- *D. José Reyes Lorenzo (para renovación).*

*En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2020, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. José Reyes Lorenzo, quedando D. Francisco Montalbán Castellano en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.*

#### CORRAL CABITO:

*Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:*

- *D. Andrés Sampalo Lozano (para renovación).*
- *D. Daniel Javier Sampalo Prados.*

*En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2020, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Andrés Sampalo Lozano, quedando D. Daniel Javier Sampalo Prados en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.*

#### CORRAL NUEVO:

*Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:*

- *D. Antonio Colón Benítez (para renovación).*
- *D. Francisco González Castro.*

*En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2020, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Antonio Colón Benítez, quedando D. Francisco González Castro en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.*

#### CORRAL MARIÑO:

*Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:*

- *D. José Manuel González Valdés (para renovación).*
- *D. Antonio Valdés Mauri.*

*En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2020, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. José Manuel González Valdés, quedando D. Antonio Valdés Mauri en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.*

#### *CORRAL CANALETA DEL DIABLO:*

*Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:*

- *D. Antonio Palacios Lorenzo.*
- *D. Antonio Palacios Reyes (para renovación).*

*En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2020, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Antonio Palacios Reyes, quedando D. Antonio Palacios Lorenzo en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.*

#### *CORRAL CHICO:*

*Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral:*

- *D. José Manuel Cortés Sanjosé (para renovación).*
- *D. Álvaro Zarazar Reyes.*

*En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2020, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. José Manuel Cortés Sanjosé, quedando D. Álvaro Zarazar Reyes en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.*

#### *CORRAL HONDO:*

*Se han presentado tres candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:*



- D. Félix Cebrián Martín-Arroyo (para renovación).
- D. Miguel Ángel Cebrián Martín-Arroyo.
- D. Antonio Valdés Mauri.

*En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2020, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Félix Cebrián Martín-Arroyo, quedando D. Miguel Ángel Cebrián Martín Arroyo y D. Antonio Valdés Mauri, por este orden, en calidad de suplentes por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año”.*

Dado que el contenido del punto ha sido previamente estudiado y considerado individualmente por cada uno de los asistentes a partir del momento de recepción del dossier elaborado con el contenido de los temas a tratar, directamente se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración en relación con el mismo, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los/as asistentes votación con respecto a dichos nombramientos de catadores de corrales para el ejercicio 2021, que quedaron aprobados por unanimidad.





**Punto noveno.- Elección de Junta Directiva para el año 2021 (según el art. 15.k de los Estatutos Sociales).-**

Por parte del Sr. Secretario se tomó la palabra para invitar a los/as socios/as asistentes a fin de que se llevase a cabo la presentación de candidaturas para formar Junta Directiva durante el año 2021, dando así cumplimiento a lo previsto a tal efecto en el art. 15.k) de los Estatutos Sociales.

Dado que no se llevó a efecto la presentación de ninguna nueva candidatura para la realización de las funciones de Junta Directiva, por la Secretaría se comunicó que en tal caso los socios que hasta ahora habían venido llevando a cabo dicho cometido se presentaban para la renovación.

De esta manera la Junta Directiva para el ejercicio 2021 quedaría constituida de la siguiente manera:

Presidente..... D. Bernardo Vidal Ruiz..... 

Vicepresidente.....	D. Rafael Jesús Ruiz López.....	
Secretario.....	D. Raimundo Díaz Alcedo.....	
Tesorero.....	D. José Julio Lorenzo Mellado.....	
Vocales.....	D. José Luis Benítez Naval.....	
	D. Félix Cebrián Martín-Arroyo.....	
	D. Diego Mellado García.....	
	D. José Manuel Muñoz Miranda.....	
	D. Manuel Rodríguez Gómez.....	

Con todo, y pese a la inexistencia de ninguna otra candidatura alternativa, se solicitó de los/as socios/as concurrentes votación expresa con respecto a dicha composición de Junta Directiva 2021, que quedó aprobada por unanimidad.

#### **Punto décimo.- Ruegos y preguntas.-**

Se formularon los siguientes:

- R.1 - El Sr. Secretario toma la palabra para informar a los asistentes, a efectos de conocimiento previo, que en esta reunión se había realizado la aprobación formal del acta de la sesión de fecha 21 de febrero de 2020, pero que la firma expresa del documento de acta queda relegado a la próxima reunión presencial de esta Asamblea General, por lo que durante el transcurso de la misma serán dos actas las que habrán de ser firmadas.
- R.2 - El Sr. Secretario toma nuevamente la palabra para informar que durante este año de limitaciones de movimientos se había aprovechado el tiempo para la actualización integral de la página web de la Asociación.

La web en cuestión ([www.jarife.org](http://www.jarife.org)) aparentemente es la misma que la que se diseñó en el año 2011, pero ello responde al hecho de que se ha procurado mantener en todo su ámbito el mismo diseño estético que ya ha quedado como imagen corporativa de la entidad. En realidad, las novedades que contiene son cuantiosas, tanto en la inclusión de nuevos apartados como en la constancia de todos los datos actualizados al momento presente.

El Sr. Secretario invita a todos los asistentes a que colaboren en la difusión de dicha web, para que alcance el mayor ámbito posible, así a que realicen las observaciones y propuestas de modificación que estimasen oportunas al objeto de mejorar su contenido.

Los/as socios/as concurrentes manifiestan quedar enterados de la novedad y su conformidad con la gestión realizada.

R.3 - El Sr. Vicepresidente, D. Rafael Jesús Ruiz López, manifestó que en fecha reciente había podido apreciar cómo había dos personas en la Playa de Cruz del Mar, junto al Corral “Trapillo”, abriendo agujeros con azadas en la zona de playa descubierta por la bajamar, por si alguno de los concurrentes tenían conocimiento de la acción que se estaba llevando a cabo.

El Sr. Socio y catador designado del Corral “Cabito”, D. Andrés Sampalo Lozano, indicó que se trataba de personas realizando la búsqueda de monedas y otros elementos con detectores de metales.

Con todo el Sr. Ruiz López manifestó su preocupación por el hecho de que se llevara la actividad en la zona intermareal y no en la zona de arena permanentemente seca, por la incidencia que se podría causar sobre las especies vivas que la habitan.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se decidió el levantamiento de la sesión, siendo las 22,32 horas del mismo día del inicio, no sin antes ordenar la confección de la presente acta, de la cual doy fe en calidad de Secretario.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

EL VICEPRESIDENTE,

EL TESORERO,

LOS VOCALES DE JUNTA DIRECTIVA,

SOCIOS/AS ASISTENTES,